



DIRECCION DE JARDIN BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

DICTAMEN TÉCNICO EETT

Asunción, 12 de agosto de 2026

Ref.: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2026 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DEL JBZA" – ID Nº 483.643/2026

LA UNIDAD O AREA REQUIRIENTE, ha solicitado la ejecución del llamado para **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2026 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMEDOR OBRERO DEL JBZA" – ID Nº 483.643/2026**, de conformidad al art. 40 inc. A) de la Resolución DNCP Nº 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMNISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Lugar y fecha: Asunción, 12 de agosto de 2026

UOC Convocante (*): UOC Nº 5 Jardín Botánico y Zoológico de Asunción – Municipalidad de Asunción

Unidad o área requirente (*): Comedor Obrero del JBZA

Funcionario o técnico responsable (*): Sra. Jorgelina González

Dependencia y cargo que desempeña (*): Presidenta

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La adquisición de los Alimentos para el comedor obrero se realizará a fin de que el comedor obrero del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, cuente con los alimentos necesarios a de proveer la alimentación para los funcionarios operativos del JBZA.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas solicitadas está basada conforme a las necesidades del Jardín Botánico y Zoológico, requeridas y aprobadas por las autoridades de la Municipalidad de Asunción y se encuentran debidamente sustentadas. Tratándose de un procedimiento temporal.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) Por que No se establecen requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.



José Luis Bogado Barrientos
Encargado de UOC Nº 5
JBZA

Scanned with
CamScanner

Scanned with
CamScanner

DIRECCION DE JARDIN BOTANICO Y ZOOLOGICO DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) Porque No se establecen en las bases licitatorias marca o derecho exclusivo.

Conclusión:

En conclusión, estos sustentos aseguran que las especificaciones técnicas sean claras y justificadas, enfocándose en las necesidades de las diferentes dependencias.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): *Jorgelina Gonzalez*

Aclaración (*): *Jorgelina Gonzalez*
1188833

Firma del responsable UOC (*): *Jose Luis Bogado Barrientos*

Aclaración (*):

